



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/SEM.248/2
29 de julio de 2019

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y ENVEJECIMIENTO

(Ciudad de México, 24 de junio de 2019)

ÍNDICE

A.	ANTECEDENTES.....	5
B.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	6
	1. Lugar y fecha.....	6
	2. Asistencia	6
	3. Temario.....	6
	4. Sesión inaugural	7
	5. Sesión de clausura	7
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	7
	1. Panorama regional sobre la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	7
	2. Desafíos de la institucionalidad pública sobre vejez y envejecimiento en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.....	8
	3. Institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en México.....	10
	4. Conclusiones.....	11
ANEXO 1	PROGRAMA PRELIMINAR.....	13
ANEXO 2	LISTA DE PARTICIPANTES.....	14

A. ANTECEDENTES

1. La implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un proceso en marcha y que se desarrolla en paralelo con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este marco, los Estados tendrán que trabajar para generar los mecanismos que garanticen las libertades y los derechos consagrados en el instrumento regional y crear las condiciones para que la discriminación de las personas mayores no impida su participación en la sociedad y el desarrollo sostenible. Una tarea que exige a las instituciones públicas, entre otros requisitos, innovación, transparencia, personal calificado y presupuesto gubernamental.
2. A partir de 2002 gran parte de los países de la región desplegaron esfuerzos e hicieron progresos destacados para cumplir con los compromisos del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Algunos promulgaron leyes de protección de los derechos de las personas mayores, elaboraron planes nacionales, intensificaron la formación en gerontología, realizaron campañas de sensibilización sobre el maltrato de las personas mayores, entre otros progresos. De forma paralela, varios países de la región crearon ministerios de desarrollo social y estas reformas administrativas permitieron incluir a las instituciones de personas mayores en su ámbito de acción.
3. Algunas de las iniciativas programáticas iniciadas en 2002 se mantuvieron en el tiempo, pero otras no. Varias carecieron de una adecuada metodología, seguimiento técnico o evaluación periódica. Muchas sucumbieron frente a la falta de presupuesto o se volvieron insostenibles debido a una voluntad política frágil para asegurar su existencia más allá del gobierno en turno. Como corolario, distintos programas que se iniciaron, incluso hace cinco años atrás, ya no existen.
4. En materia institucional, se impulsaron los mecanismos nacionales dirigidos a las personas mayores bajo distintos formatos. Todos ellos están dedicados a atender problemas que afectan a las personas mayores en los ámbitos social y de salud, sobre todo. Algunos fueron creados por una ley en particular, otras por medio de un acto del ejecutivo. Como función común a varias se les asignó la rectoría de los asuntos de las personas mayores.
5. La evaluación regional de las instituciones dedicadas a la atención de las personas mayores en el período 2002-2018 revela que su principal característica, con notables excepciones, es que no siempre lograron impregnar el conjunto de la labor del Estado y que, en general, los asuntos vinculados a la población adulta mayor se circunscriben a organismos o sectores específicos. En ocasiones, la voluntad de las autoridades de las instituciones vinculadas al tema de vejez y envejecimiento choca con limitaciones estructurales que ponen en riesgo su credibilidad y mina la confianza en su quehacer. Lo anterior, junto con la escasez de personal calificado y la incipiente estandarización de las reglas o procedimientos, entre otros aspectos, condicionan gravemente el rendimiento institucional. De no mediar cambios, ello se puede convertir en un inconveniente que impida avanzar en la efectiva implementación de los instrumentos regionales y acuerdos mundiales en las próximas décadas.
6. Frente a los cambios demográficos en marcha y tomando en cuenta que las instituciones dirigidas a las personas mayores deben asumir un papel protagónico en la implementación de la Convención Interamericana y otros acuerdos multilaterales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se deben revertir las limitaciones descritas anteriormente y fortalecer las instituciones para que asuman responsabilidades crecientes y diversas. Junto con ello, es imprescindible abrir espacios para ampliar la participación de las personas mayores en las cuestiones que las afectan.

7. Para responder a estos retos, se requiere retomar el debate sobre el papel de la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en la región. En 2020 se inicia el nuevo ciclo de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que ofrece oportunidades para incrementar la incidencia de las instituciones dirigidas a las personas mayores en el conjunto del quehacer gubernamental. De igual manera, los avances en la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores auguran que dentro del próximo quinquenio será posible instalar su mecanismo de seguimiento, lo que también amplía las posibilidades de acción de las instituciones dirigidas a las personas mayores.

8. La sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México desea ampliar los espacios de fortalecimiento de las instituciones nacionales en la región centroamericana, Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Esto requiere mejorar las posibilidades de intercambio y cooperación Sur-Sur con el resto de la región latinoamericana y con instituciones que tienen una trayectoria más amplia en colocar un tema específico en la agenda pública y de gobierno (derechos humanos, mujeres, discapacidad y otras). En dicho marco la CEPAL convocó, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay y la colaboración de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), a la Reunión de Expertos sobre Institucionalidad Pública y Envejecimiento, realizada el 24 de junio en la Ciudad de México. A continuación, se dará cuenta de la organización, dinámica y conclusiones de la actividad.

B. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS¹

1. Lugar y fecha

9. La Reunión de Expertos sobre Institucionalidad Pública y Envejecimiento se llevó a cabo en la Sala Raúl Prebisch de la sede subregional de la CEPAL en la Ciudad de México, el 24 de junio de 2019.

2. Asistencia

10. Participaron expertos en seguridad social, salud, derechos de las personas mayores, investigación y atención de las personas mayores del sector público, academia y sociedad civil. Se contó también con la presencia de representantes de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Asistieron, además, la directora del Instituto Nacional de Personas Mayores del Uruguay y los funcionarios de la sede subregional de la CEPAL en México.

3. Temario

11. Se trabajó con base en el siguiente temario:

1. Panorama regional sobre la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Desafíos de la institucionalidad pública sobre vejez y envejecimiento en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

¹ Véase la lista de participantes en el anexo 2.

3. Institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en México.
4. Conclusiones.

4. Sesión inaugural

12. La inauguración estuvo a cargo del Sr. Miguel del Castillo Negrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de CEPAL en México, quien dio la bienvenida a los participantes e hizo un breve discurso inaugural en el que manifestó que la región se enfrentará en los próximos años a desafíos en materia demográfica y social que deben ser abordados desde los propios protagonistas, en este caso las personas mayores. Para ello es necesario que las acciones realizadas en su favor logren trascender organismos o sectores específicos, alcanzando el conjunto de la labor del Estado. Al respecto, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, junto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, deben ser los marcos que fortalezcan las instituciones encargadas de la atención de la población adulta mayor.

5. Sesión de clausura

13. Al término de las sesiones, el señor Miguel del Castillo Negrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de CEPAL en México, agradeció a los expositores y participantes su asistencia y alentó a continuar desarrollando este tipo de actividades para profundizar en los temas que se abordaron durante la jornada, con la participación de todos los sectores y de esa forma unir esfuerzos.

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Panorama regional sobre la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

14. La Sra. Sandra Huenchuan, Punto Focal sobre Envejecimiento de la sede subregional de la CEPAL en México, presentó el primer documento de trabajo denominado *Institucionalidad pública, envejecimiento y derechos humanos*, destacando que es fundamental discutir la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en México y en los demás países de la subregión. Es necesario trazar una hoja de ruta para incluir el envejecimiento y las personas mayores en la agenda pública de cada país y en la agenda regional.

15. La Sra. Huenchuan resaltó dos marcos que son de gran importancia para la institucionalidad pública de la región. Por un lado mencionó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfatizando la necesidad de incluir a las instituciones de personas mayores en el proceso de implementación y seguimiento de este acuerdo multilateral. Por otro lado, habló de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que entró en vigor en 2016 y que en la actualidad ha sido ratificada por siete países de la región.

16. Durante la presentación, la señora Huenchuan analizó el marco general de la institucionalidad pública y resaltó la diferencia entre una institución pública y la institucionalización de los asuntos de las personas mayores en la agenda gubernamental. Hizo hincapié en que la institucionalidad pública es parte de las políticas públicas y que aportan parámetros dentro de los que tiene lugar el planteamiento de los problemas, la toma de decisiones y su solución. Hizo hincapié en que la institución pública debe tener su origen en un acuerdo político para atender un problema específico; actúa para satisfacer una necesidad con base a un

comportamiento típico y habitualizado (normas y reglas) y tiene una carga de significado y deber moral y ético que afecta a su vez la forma de concebir los problemas o las necesidades que le dieron origen.

17. Con respecto al papel de las instituciones en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, se refirió a las metas 16.6 y 16.7, y señaló que en las conclusiones del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se ha puesto de manifiesto que el papel de las instituciones públicas nunca ha sido más crítico que en este momento. No dejar a nadie atrás requiere de procesos institucionalizados de participación de todas las personas, en particular de aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

18. La Sra. Huenchuan presentó un breve panorama regional de las instituciones nacionales dirigidas a las personas mayores en la región, pero destacó que es imprescindible actualizar la información disponible al respecto y hacerla accesible para un uso amplio por parte de los interesados en el tema.

19. Concluyó identificando los aportes que han realizado las instituciones nacionales de personas mayores, entre los que se encuentran, principalmente, la visibilidad del tema, interlocución en el diálogo político y fortalecimiento de actores. Entre los desafíos identificó: la autonomía institucional y presupuestaria, la jerarquía institucional suficiente, equipos de trabajo capacitados, procedimientos claros y accesibles; retroalimentación del quehacer institucional, transversalización del tema y generación de experiencias piloto.

20. Por último, señaló que un desafío particular en el pilar institucional de la Agenda 2030 es asegurar que las instituciones gubernamentales no discriminen a las personas pobres, a las mujeres y a los pueblos indígenas o las personas mayores. Para lograrlo hay que utilizar los instrumentos de derechos humanos que protegen en particular a estos grupos de población.

2. Desafíos de la institucionalidad pública sobre vejez y envejecimiento en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

21. La Sra. Adriana Rovira, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES) del Uruguay, presentó el segundo documento de trabajo denominado “El Instituto Nacional del Adulto Mayor en el Uruguay”, que fue la base para analizar las problemáticas y los desafíos que tiene la región para desarrollar la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores.

22. A través del ejemplo del Uruguay fue recorriendo los distintos aspectos que a su juicio experto deberían ser considerados al momento de diseñar y poner en práctica una arquitectura institucional dirigida a las personas mayores.

23. En 2005 se creó el Ministerio de Desarrollo Social en el Uruguay, que instaló una nueva forma de concebir a los sujetos de las políticas públicas. Esto es posible porque las instituciones construyen una forma de interpretar al destinatario de las políticas públicas. Se trata de un sujeto, no de un objeto. La definición institucional al respecto interviene en las acciones y en la forma de tratar a las personas con quienes se trabaja.

24. Señaló que la política pública incide en la distribución de poder, lo que tiene que ver directamente con dos factores: la capacidad administrativa (burocracia) y la capacidad política (problematización). Estos factores son de suma importancia ya que en el área de vejez y envejecimiento no existe un grupo específico y homogéneo de sujetos receptores de la política pública. Se trata de un colectivo heterogéneo, donde hay grupos

que fueron privilegiados históricamente y poseen los dispositivos de poder y también están aquellos que sufren discriminación estructural: mujeres, indígenas, población afrodescendiente.

25. Indicó que la institucionalidad no se crea de una sola vez porque se encuentra constantemente desafiada por dinámicas de tensión, buscando espacios de legitimación y continuidad a nivel político. Para la región la institucionalidad pública de vejez y envejecimiento nace como parte de una disputa simbólica porque media sobre cómo se piensa a las personas mayores en el ámbito de la política pública. Históricamente este campo mantuvo un pensamiento homogéneo sobre un tipo de persona mayor (hombre blanco, educado, jubilado, con un nivel económico medio-alto), dejando relegadas otras luchas simbólicas.

26. Mencionó la importancia de los instrumentos que la región posee para reforzar la institucionalidad pública de vejez y envejecimiento, como el Plan de Acción Internacional de Madrid y la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores, que, aunque no son vinculantes, contribuyeron a la incorporar el enfoque de derechos humanos en los asuntos de las personas mayores. Lo mismo ocurrió a partir de 2015 con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con la diferencia que corresponde a un tratado de orden vinculante. La Convención Interamericana ofrece el marco para trabajar políticas públicas donde las personas mayores son sujetos de derechos y el Estado tiene obligaciones con respecto a dicha titularidad. Ayuda a pensar los asuntos del envejecimiento y la vejez de forma integral y colectiva, y facilita una transformación en la forma de instrumentar las políticas públicas dirigidas a las personas mayores.

27. Se hizo hincapié en la necesidad de observar y analizar los procesos institucionales emprendidos por las mujeres y comprender la lógica de funcionamiento de dichas instituciones para trazar una ruta futura en el área de envejecimiento y vejez.

28. A partir de la experiencia del Uruguay, la Sra. Rovira mencionó tres aspectos que pueden ser de utilidad para reforzar la institucionalidad dirigida a las personas mayores: i) alianzas estratégicas: es indispensable dialogar y convencer a las instituciones con mayor legitimidad que la existencia de instituciones especializadas en el área de envejecimiento y vejez es necesaria; ii) conjunto estructurado de acciones: organizar un plan de trabajo que permita identificar cómo el Estado interviene en la materia y proponer las acciones que transformen la realidad que se busca superar, y iii) asegurar funciones que permitan el diálogo entre sectores: consolidar el papel de los actores sociales porque no es posible pensar políticas sociales sino están las personas involucradas. Realizar compromisos éticos y políticos que impidan el desmantelamiento de estas instituciones cuando haya modificaciones políticas.

29. Finalmente, insistió que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores permite el ingreso de las personas mayores a la categoría de sujeto de derecho humano, ya que como es un grupo heterogéneo requiere una lectura específica. Por ello es necesario observar que hay colectivos que tienen sus derechos totalmente vulnerados; la institucionalidad es el puente entre las personas y el acceso a los derechos.

30. En la sección de comentarios participaron, entre otros, el Sr. Carlos Echarri, Director General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Sra. Graciela Casas, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Sr. Luis Miguel Gutiérrez, Director del Instituto Nacional de Geriátrica (INGER).

31. El Sr. Carlos Echarri mencionó la necesidad de contar con información sobre la población adulta mayor para estudiar y analizar los aportes que realizan estas personas, sus características y necesidades con el fin de generar políticas adecuadas. Por otra parte, manifestó que hay incluir el Consenso de Montevideo sobre

Población y Desarrollo junto con la Agenda 2030 y la Convención Interamericana. La Sra. Graciela Casas resaltó la necesidad de incluir la participación de las personas mayores en la definición de políticas públicas. El Sr. Luis Miguel Gutiérrez mencionó la importancia de incluir perspectiva de envejecimiento saludable de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y debatir el envejecimiento como un problema público.

3. Institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en México

32. La moderación de este panel estuvo a cargo del Sr. Antonio Hernández, Coordinador General de la Conferencia Interamericana sobre Seguridad Social (CISS).

33. La primera presentación estuvo a cargo del Sr. Víctor Torres, Director General de Asuntos Estratégicos de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (SIBISO) del Gobierno de la Ciudad de México, quien informó que la secretaría examina la creación de un marco de protección social basado en el envejecimiento digno, que atienda a las personas desde una dimensión individual y social para responder a sus necesidades económicas, de salud, autonomía, cuidados y protección.

34. Mencionó el cambio de enfoque y perspectiva que impulsa la SIBISO y el ahora denominado Instituto para el Envejecimiento Digno, una vez asumido el nuevo gobierno en diciembre de 2018, y que ha transformado el enfoque asistencialista en uno que busca la protección de los derechos humanos de esta población.

35. Enfatizó en el esfuerzo que la SIBISO realiza para beneficiar a la población de la Ciudad de México, brindando medicamentos a bajo costo, turismo social, descuentos en el transporte público, servicio de atención telefónica, apoyo para servicios dignos de carácter privado y desarrollo de protocolos de atención para el área de cuidados de largo plazo.

36. La segunda presentación estuvo a cargo de la Sra. Ana Gamble, Colaboradora del Instituto para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México, quien aludió a que el incremento de la población adulta mayor en los próximos 20 años debe ir a la par de la cobertura de sus necesidades básicas por medio de la institucionalización de las políticas públicas, aspirando a recursos económicos, humanos y de infraestructura que brinden mecanismos para proteger los derechos humanos de las personas mayores.

37. Indicó que, en los próximos años, México deberá enfocarse en desarrollar pensiones contributivas y no contributivas, con servicios especializados en salud, con cuidadores, con residencias de larga estancia, con apoyo familiar y comunitario, pero también ha de prever una oferta de servicios culturales, educativos, artísticos y de actividades productivas, debido a que la mayor longevidad de los seres humanos les brinda la oportunidad de seguir activos e involucrados.

38. Para hacer frente a estos desafíos habría que cumplir con tres objetivos: i) promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas; ii) fomentar y promover una cultura de vejez y envejecimiento activo, y iii) modernizar la institucionalidad.

39. La tercera presentación estuvo a cargo del Sr. Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones de la sede subregional de la CEPAL en México, quién contribuyó con su punto de vista acerca del tema de análisis.

40. Señaló que existen dos tipos de tensiones con respecto a la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores. La primera es el desfase que hay entre la transición demográfica y la transición institucional. La transición de las instituciones para adecuarse al nuevo mapa de lo social es muy lenta y a veces contradictoria. Existe una brecha entre la realidad y la institucionalidad y tener conciencia de esa brecha

es una manera de plantearse la magnitud de la tarea. Para superar esta tensión, las instituciones no pueden seguir con la misma mentalidad. Deben moverse en un contexto desafiante en términos demográficos. La segunda tensión se presenta entre la sectorialidad y la transversalidad. En muchos casos persiste una segregación institucional cuando se crea un órgano especializado que no logra dialogar ni tiene capacidad de incidencia real con el resto del Estado.

41. Propuso que para fortalecer las instituciones dirigidas a las personas mayores es importante establecer un claro diagnóstico de la realidad, identificar los grupos de interés y trabajar para cerrar la brecha que existe entre los desafíos demográficos y el avance institucional. También es relevante determinar cuál es el espacio más idóneo para ubicar la institución en el mapa de la administración pública de cada país, pero no solo como crecimiento de la burocracia, sino también en función del presupuesto del que disponen y la capacidad de influencia efectiva que puedan tener en la toma de decisiones sobre los asuntos que competen a las personas mayores.

42. Concluyó diciendo que hay mucho que aprender de la trayectoria institucional de otros grupos discriminados, como las mujeres, y que se requiere contar con una institucionalidad que efectivamente permita que el tema de la vejez y envejecimiento no sea residual, sino que efectivamente esté incorporado en todos los procesos de toma de decisiones.

43. En la sección de comentarios intervinieron, entre otros, la Sra. Rocío Bárcena, Asesora de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, el Sr. Daniel Chávez, Director del Instituto Nacional de Rehabilitación y la Sra. Patricia Rebolledo, de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores.

44. La Sra. Rocío Bárcena señaló que la coyuntura actual es propicia para ampliar la coordinación interinstitucional. Este proceso debe ir acompañado por los tres elementos sugeridos por la Sra. Adriana Rovira en su presentación: alianzas estratégicas, conjunto estructurado de acciones y asegurar que las funciones permitan el diálogo a nivel sectorial. El Sr. Daniel Chávez apuntó a la necesidad de tener acceso a la información con respecto a cuántas personas mayores existen en el territorio, qué tipo de discapacidad poseen para desarrollar actividades de prevención que permitan un envejecimiento saludable y digno. Resaltó la necesidad de educar para el buen trato de la persona mayor, desde todas las perspectivas. La Sra. Patricia Rebolledo recalcó que las personas que dirigen las instituciones de personas mayores deben actuar como interlocutores con la sociedad civil y visibilizar la problemática al interior del gobierno. Indicó que frente a las restricciones que enfrentan las organizaciones civiles en la actualidad, se están buscando nuevas formas de reinventarlas, ya que su existencia está en riesgo. Dijo también que las organizaciones que componen la alianza que representa se dedica a prestar servicios de cuidados de largo plazo, un tema que no está siendo cubierto por los actuales sistemas de protección social del país, sobre todo cuando se trata de personas que no tienen cobertura previsional. Esta función ha sido afectada por las restricciones presupuestarias de la actual administración, y existe preocupación con respecto a quién asumirá el cuidado de las personas que atienden estas organizaciones cuando no existe la capacidad estatal para prestarles los servicios que requieren.

4. Conclusiones

45. El Sr. Miguel del Castillo Negrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de CEPAL en México, expuso las principales conclusiones de la jornada.

46. Mencionó la necesidad de continuar reforzando las instituciones de la región —y de México en particular— para, por una parte, conocer la brecha entre el avance institucional y el avance demográfico, y por otra, desarrollar propuestas sobre la base de la experiencia para ofrecer soluciones a la tensión entre el papel sectorial y transversal de las instituciones de vejez y envejecimiento. Señaló además que no hay que perder de vista que se están analizando instituciones de reciente creación, que están sujetas a vaivenes políticos

y presupuestales, y que la experiencia institucional de otros grupos sociales puede ayudar a resolver los dilemas a los que se enfrentan las instituciones de vejez y envejecimiento.

47. Finalmente, indicó el interés y la voluntad de la sede subregional de la CEPAL en México para continuar favoreciendo el diálogo, investigación y desarrollo de propuestas en el tema, en conjunto con todos los actores que deseen sumarse a esta labor.

ANEXO 1
PROGRAMA PRELIMINAR

09:30 a 10:00	Registro
10:00 a 10:15	Palabras de bienvenida Miguel del Castillo Negrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de la CEPAL en México
10:15 a 10:45	Panorama regional sobre la institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Sandra Huenchuan, Punto Focal sobre Envejecimiento, sede subregional de la CEPAL en México
10:45 a 11:15	Desafíos de la institucionalidad pública sobre vejez y envejecimiento en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores Adriana Rovira, Directora Nacional del Instituto Nacional de Personas Mayores (INMAYORES) del Uruguay
11:15 a 11:45	Comentarios
11:45 a 12:45	Panel de intercambio sobre institucionalidad pública dirigida a las personas mayores en México <ul style="list-style-type: none"> • Víctor Torres, Director General de Asuntos Estratégicos, Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Gobierno de la Ciudad de México • Ana Gamble, Colaboradora, Instituto para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México • Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones, sede subregional de la CEPAL en México Modera: Antonio Hernández, Coordinador General de la Conferencia Interamericana sobre Seguridad Social (CISS)
12:45 a 13:15	Café
13:15 a 14:15	Comentarios
14:15 a 14:45	Conclusiones y cierre Miguel del Castillo Negrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de la CEPAL en México

ANEXO 2

LISTA DE PARTICIPANTES

1. México

Carlos Javier Echarri Cánovas
Secretario General
Consejo Nacional de Población
(CONAPO)

Carmen Santamaría
Coordinadora Normativa Homóloga
Instituto Mexicano del Seguro
Social (IMSS)

Luis Miguel F. Gutiérrez Robledo
Director General
Instituto Nacional de Geriatria
(INGER)

Carmen García Peña
Directora de Investigación
Instituto Nacional de Geriatria
(INGER)

Ana Gamble
Colaboradora
Instituto Nacional de las Personas
Adultas Mayores (INAPAM)

Daniel Chávez
Director Médico
Instituto Nacional de Rehabilitación

Claudia Lomelí Rodríguez
Jefa de Servicios de Planeación
y Programación Institucional
Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores
del Estado (ISSTE)

Judith E. García de Alba Verduzco
Jefa de Servicios, Dirección
Normativa de Salud
Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores
del Estado (ISSTE)

Francisco Javier Gómez Notario
Encargado del Programa
de Envejecimiento Saludable
Dirección Normativa de Salud
Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores
del Estado (ISSTE)

Rocío Bárcena
Asesora de la Subsecretaria
de Desarrollo Humano
Secretaría de Bienestar

Víctor Torres
Director General de Asuntos
Estratégicos
Secretaría de Bienestar e Inclusión
Social del Gobierno de la Ciudad
de México

María Esther Lozano
Directora del Programa Nacional
de Atención al Envejecimiento
Secretaría de Salud

Érica T. Chaparro González,
Centro Nacional de Programas
Preventivos y Control de
Enfermedades (CONAPRECE)
Secretaría de Salud

Paola Monroy
Directora del DIF de Irapuato
Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia
(DIF)

Alejandro Jiménez
Director de Inclusión Social
DIF de Irapuato
Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia
(DIF)

2. Uruguay

Adriana Rovira
Directora del Instituto Nacional
de las Personas Mayores
(INMAYORES)

3. Organismos de las Naciones Unidas

Iván Castellanos
Oficial Nacional de Programas
de Población, Desarrollo
y Juventud del UNFPA en México
Fondo de Población de las
Naciones Unidas (UNFPA)

Noe Valdivieso
Consultor en Población y
Desarrollo del UNFPA en México

Teresa Guerra
Asociada de Programas
de ONU Mujeres en México
ONU Mujeres

4. Organismos especializados

Gerardina González Marroquín
Directora de la Oficina
de la OIT para México y Cuba
Oficina de la Organización
Internacional del Trabajo (OIT)

Miguel Malo
Asesor en Prevención y Control
de Enfermedades No Transmisibles
y Salud Mental
Organización Panamericana
de la Salud/Organización Mundial
de la Salud (OPS/OMS) en México

5. Organizaciones intergubernamentales

Antonio Hernández
Coordinador General
Conferencia Interamericana
de Seguridad Social (CISS)

Miroslava Godínez
Investigadora
Conferencia Interamericana
de Seguridad Social (CISS)

Miguel Rivera
Vinculación Interinstitucional
Centro Interamericano de Estudios
de Seguridad Social (CIESS)

6. Organizaciones no gubernamentales

Patricia Rebolledo
Presidenta
Alianza de Organizaciones
para Adultos Mayores

Regina Altena
Presidenta
Centro Mexicano Alzheimer, A.C.

Ruth Delgadillo
Directora de Psicología
y Capacitación
Confianza e Impulso Ciudadano,
A.C.

Jovita Osornio Hernández
Coordinadora
Fundación Tagle I.A.P.

Alida Topete
Asistente del Programa de Género
y DESCA
Instituto de Liderazgo Simone
de Beauvoir

Martha Teresa Benítez Gil
Directora
Mano Amiga a Mano Anciana,
I.A.P

Yadira Correa Villegas
Directora General
Plenitud, Engrandeciendo
Experiencias A.C.

Ma. Concepción González Rangel
Subdirectora
Un Granito de Arena, A.C.

7. Universidades

Graciela Casas
Coordinadora del Centro
de Estudios de Trabajo Social
en Gerontología
Universidad Nacional Autónoma
de México (UNAM)

Claudia Mendoza
Coordinadora de la Licenciatura
Atención Integral al Adulto Mayor
Universidad Autónoma
de Tlaxcala

8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede subregional en México

Pablo Yanes
Coordinador de Investigación

Miguel del Castillo
Jefe de la Unidad
de Desarrollo Social

Humberto Soto
Oficial de Asuntos Sociales
Unidad de Desarrollo Social

Sandra Huenchuan
Punto Focal sobre Envejecimiento
Unidad de Desarrollo Social